



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 277.-2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 04 JUL 2012

VISTO:

El Informe N° 708-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA, Proveído N° 2306-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Director Regional de Salud de Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la Transferencia del Seguro Integral de Salud – SIS a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, los que fueron hecho de conocimiento según Oficio N° 157-2012-SIS-OGAR, por un importe total de S/ 1,714.00 (MIL SETECIENTOS CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que corresponde al **Mes de Mayo** - 2012, de los cuales corresponde a la **Unidad Ejecutora 401: Hospital Departamental de Huancavelica el importe de S/ 1,114.00 (MIL CIENTO CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-012857, y están destinados para la ejecución de gastos con prioridad en la adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, de igual manera en la **Unidad Ejecutora 001: Región Huancavelica - Sede Central, la suma de S/ 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-023093 con la finalidad de brindar atenciones de salud a los pobres y extremos pobres, por lo que, deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 277 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

04 JUL 2012

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/ 1,714.00 (MIL SETECIENTOS CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud - SIS, con cargo a la Fuente Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste A. Díaz Abad
Maciste A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Nuevos Soles)

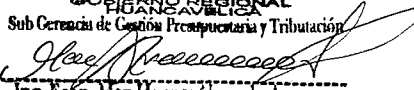
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TR : 7

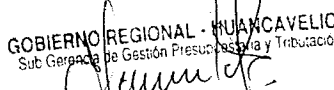
INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,714
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,714
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,714
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		1,714
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		1,714
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,714
TOTAL INGRESOS		1,714

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
001 REGION HUANCABELICA-SEDE CENTRAL (000799)			600
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	600
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
401 REGION HUANCABELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA (00100)			1,114
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	1,114
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	3	1,714

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCABELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Rubén D. Clemente Soto
Especialista en Presupuestación